

SUBSECRETARÍA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS

BIRF-8542-LPN-NC-2020-010

**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO
DE TEACHING AT THE RIGHT LEVEL**

ACTA Nro. 1

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En cumplimiento a la normativa de Banco Mundial se realizó la recepción de las siguientes preguntas por parte de los licitantes interesados, las mismas que se detallan textualmente a continuación:

Pregunta 1. Nos gustaría saber si ¿la convocatoria está abierta a firmas sitas en el extranjero? Estamos conformando un consorcio liderado por nosotros con una entidad ecuatoriana como socia, con la que hemos trabajado anteriormente. Somos entidades complementarias, cada una aporta elementos diferentes al consorcio, las sumas de nuestras experiencias nos han permitido desarrollar trabajos de calidad. En ese sentido, nos surge la duda respecto a los pliegos, pág. 41, cuando señalan “..., el miembro a cargo debe cumplir al menos el 40 % de los criterios mínimos para un Licitante individual y el resto de los miembros, al menos el 25 % de los criterios. De no cumplirse este requisito, se rechazará la Oferta de la APCA.”, ¿podrían explicar a qué se refiere exactamente este enunciado?, ¿incluye solo los criterios económicos o también se refiere a los técnicos (experiencia)?

Respuesta 1. La licitación está abierta para cualquier licitante nacional o extranjero; para el caso de los extranjeros la normativa permite su participación sin restricciones, requisitos especiales y/o sin necesidad de firmar acuerdos con proveedores locales. Por otro lado, de conformidad con los requisitos de calificación definidos en el numeral 2. Calificación, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación, en el caso de APCA (consorcio constituido o por constituir), la empresa líder debe cumplir con al menos el 40 % de los criterios o requisitos establecidos, mientras que las firmas asociadas deben cumplir con al menos el 25% de los criterios. De no cumplirse este requisito, se rechazará la oferta del Consorcio (APCA). Esto aplica para los criterios económicos.

Pregunta 2. Una vez que he conocido la invitación mediante correo electrónico para presentar las ofertas técnicas y económicas sobre el “SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE TEACHING AT THE RIGHT LEVEL” manifiesto mi interés en participar en dicha licitación y mediante el presente solicito los Términos de Referencia respectivos.

Respuesta 2. La información del proceso de contratación se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Educación bajo el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>, 3. Procesos de Contratación, 3.6.9 Subcomponente 2.2. Gestión del Proyecto y evaluación, monitoreo y estudios. Proceso No. BIRF-8542-LPN-NC-2020-010: Servicio de Levantamiento de Información para la Evaluación de Impacto de Teaching at the right level. En este espacio podrá descargar los documentos: Anuncio Específico de Licitación (Convocatoria), Documentos de licitación (pliegos) y Sección IV. Formularios de la Oferta (versión editable).

Pregunta 3. En aspecto General el levantamiento de información de la presente DDL ¿Es realizado por primera vez? En caso de ser negativo ¿se puede compartir información con respecto al levantamiento de información anterior?

Respuesta 3. El levantamiento de información para la Evaluación de Impacto de Teaching at the right level será realizado por primera vez, por lo que no se cuenta con información de referencia.

Pregunta 4. Ahora con respecto a la evaluación de aprovechamiento, encuestas de percepción en relación a mejorar su capacidad cognitiva y encuesta de factores asociados a sus padres/representantes y docentes: ¿Cuántas preguntas contiene cada uno de los instrumentos de levantamiento? ¿Es posible compartir los formularios, para la planificación del operativo de campo (tiempos de aplicación, rendimiento aplicadores/encuestadores, productividad diaria y semanal)?

Respuesta 4. De conformidad con el numeral 9. Especificaciones técnicas, de la Sección VII. Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación, se detallan los tiempos aproximados de aplicación de las evaluaciones de matemáticas y, lengua y literatura, así como de la encuesta de percepción dirigida a los estudiantes, y encuesta tipo factores asociados dirigida a padres de familia y docentes de las instituciones seleccionadas para el estudio. Los formularios serán socializados con el contratista seleccionado, una vez adjudicado el contrato.

Pregunta 5. Con respecto a la evaluación de aprovechamiento: ¿Contiene preguntas abiertas, opción múltiple o combinadas? Para la calificación de la evaluación de aprovechamiento que estará a cargo de la empresa contratada ¿Se proporcionará guías de calificación, un solucionario o la empresa deberá contratar docentes para dicha calificación?

Respuesta 5. De conformidad con el numeral 7. Información que dispone la entidad contratante, de la Sección VII. Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Investigación Educativa entregará a la empresa adjudicada y contratada los formularios y metodología de valoración y aplicación de las evaluaciones de rendimiento escolar y la encuesta de

percepción dirigida a los estudiantes de 7mo de EGB, así como de la encuesta tipo factores asociados dirigida a los padres de familia y docentes de las instituciones seleccionadas para el estudio.

Pregunta 6. En el marco de levantamiento de información de la encuesta tipo factores asociados dirigida a Padres de familia/representantes ¿Se dispone de los datos de los Padres de familia/representantes (número de teléfono/dirección)? Pese a que en la DDL se menciona que la entrevista es cara a cara, bajo el contexto de pandemia ¿Es posible que, para algunos casos, por mutuo acuerdo entre los padres de familia/representantes y la empresa contratada se realice la entrevista vía telefónica o similares?

Respuesta 6. De conformidad con el numeral 9. Especificaciones técnicas, de la Sección VII. Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación, la encuesta de factores asociados a representantes y docentes será administrada de manera individual que consiste en una entrevista cara a cara entre el encuestador(a) y el informante. La empresa contratada será libre de convocar a los representantes a las instituciones educativas o realizar visitas a los hogares según sea el caso, coordinando con el Ministerio de Educación el acceso a información de contacto como número de teléfono o direcciones de domicilio. Mientras que se podrá coordinar la entrevista con los docentes previa autorización de la autoridad pertinente.

Pregunta 7. Finalmente, con respecto a la forma de pago se menciona que “El contratista podrá optar por un anticipo de contrato, por un valor máximo equivalente al 20% del monto del contrato. El 80% restante se cancelará contra entrega recepción del servicio contratado”. Esto implicaría que la empresa contratada deberá fondear parcialmente el levantamiento de información, el cual incurre en gastos de movilizaciones, materiales, recursos humanos, conectividad, bioseguridad e imprevistos. La pregunta bajo este contexto ¿Es posible realizar un Pago por la entrega del Reporte 1 “Plan de trabajo detallado y plan operativo de levantamiento de información en territorio?”

Respuesta 7. De conformidad con el numeral 9. Especificaciones técnicas, de la Sección VII. Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación, las notas generales a la ejecución del servicio establecen que, el contratista deberá contar con los equipos, transporte y logística necesarios para dar cabal cumplimiento a los objetivos de la contratación, así como entrega oportuna de los resultados y reportes de la prestación de servicios. Adicionalmente, el contratista podrá optar por un anticipo de contrato, por un valor máximo equivalente al 20% del monto del contrato. El 80% restante se cancelará contra entrega recepción del servicio contratado.

LA COMISIÓN TÉCNICA